

**CONSEJO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA EMERGENCIA
COVID-19 DR. ENRIQUE SERVIÁN**

(Decreto N° 100/20, ratificado por Ley N° 1.697)

LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS INFORMA QUE EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL HISOPADO PARA INGRESO A LA PROVINCIA ES DE 5000 PESOS Y PODRÁ SER ABONADO EN:

- PUESTO SANITARIO DE LUCIO V. MANSILLA.
- PUESTO DE CONTROL DE: EL COLORADO, SUBTTE. PERÍN Y LÍNEA BARILARI.
- CASA CENTRAL Y AGENCIAS.

DICHO PAGO PODRÁ EFECTUARSE EN EFECTIVO EN LAS CAJAS HABILITADAS EN LOS LUGARES MENCIONADOS O MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA ELECTRÓNICA AL CBU:3150100611002694701546

CUIT: 30-67134287-5.

EN TODOS LOS CASOS DE PAGO POR TRANSFERENCIA EL INTERESADO DEBERÁ EXIBIR EL COMPROBANTE DE LA TRANSFERENCIA EN LOS PUESTOS MENCIONADOS PARA RETIRAR EL CORRESPONDIENTE RECIBO DE PAGO.